

# SIN JUSTICIA NO HABRA DEMOCRACIA!!

El 3 de agosto murió Jorge LEIVAS: su muerte pudo haber sido evitada. El 16 de agosto murió Angel YOLDI luego de 6 meses de agonía y no se le permitió morir en libertad con su familia. El 20 de agosto Ruben MARTINEZ se suicida en el Penal de Libertad a pocos días de su liberación.

Tres muertes en 17 días, pero éstos no son los primeros casos.

En Mayo de 1972, a los cinco días de haber sido detenido, muere el obrero Luis Carlos Batalla, a causa de las torturas recibidas.

Durante estos doce años, en nombre de la Seguridad Nacional, en los lugares de detención, han muerto cerca de 80 detenidos en situaciones no esclarecidas todavía.

Dice el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El art. 5 agrega:

- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Es el Uruguay, uno de los países firmantes.

En el marco de Medidas prontas de seguridad, las detenciones se transformaron de hechos policiales en secuestros. La persona es detenida, trasladada a un lugar desconocido para ellas y sus familias e incomunicada por tiempo indefinido. Podemos afirmar que desde el mismo momento en que es detenida, comienza la tortura; el simple arresto significa casi invariablemente, una dosis automática de golpes y un trato denigrante.

El sistema de la tortura, no sólo es aplicado para quitar información, sino también para lograr la destrucción física y síquica del individuo.

En los regímenes en donde se practica el terrorismo de Estado, la tortura es utilizada también como práctica sistemática para crear el miedo y la desmoralización popular.

La práctica de la tortura, es un índice de crisis social. Cuando aparecen estos métodos de represión, es porque un sistema de valores caducos pretende subsistir sobre los principios emergentes, a los que sólo puede oponer la fuerza del poder arbitrario. Todos estos procedimientos, están orientados hacia la claudicación de la escala de valores del torturado, exigiéndole que abandone sus principios en defensa de una vida severamente amenazada.

Por testimonios recibidos, tanto de ex presos como de ex integrantes de las FF.AA. la información sobre las condiciones de los centros de detención, son claramente violatorios de los convenios suscritos por el país.

Entre las torturas utilizadas en forma rutinaria, está la obligación de permanecer encapuchados por semanas y aún por meses ininterrumpidos; severas palizas; obligación a permanecer de pie por prolongados períodos de tiempo; colgarlos por las muñecas, rodillas o tobillos; aplicarles choques eléctricos en las partes más sensibles del cuerpo; semi-ahógarlos con la inmersión de la cabeza o la parte superior del cuerpo en tanques con agua, que algunas veces está contaminada; obligar a los presos a sentarse desnudos a horcajadas en barras de hierro o madera, que maduras, abuso y violación sexual.

Los métodos psicológicos de los que se ha informado, incluyen amenazas y abusos verbales, simulacros de ejecución, obligar a los detenidos a ser testigos de la tortura de otros, ya sea directamente o a través de grabaciones, amenazas de torturas a cónyuges o hijos, humillaciones y técnicas de desorientación sensorial.

Se han formulado además consistentes denuncias de que personal médico de los centros de detención militares o policiales, asisten o asesoran en la práctica de la tortura. Mucho más habría que decir sobre la realidad de los detenidos, sobre su situación, sobre su sobrevivencia en los lugares de reclusión.

Estos años han sido una verdadera pesadilla, no sólo para los que vivieron en carne propia la represión, sino que todo el pueblo, pues ese sistema represivo, crea fracturas en las personas afectadas directamente, a las familias, en definitiva a toda la sociedad. En América Latina existe un centro de coordinación represiva, llamado Junta Interamericana de Defensa en donde los agentes de EUA, adiestran en acciones represivas a los ejércitos latinoamericanos.

En América Latina esta situación represiva ha sido agudizada por la práctica sistemática de la DESAPARICION FORZOSA, que ha dejado un saldo de 90.000 detenidos-desaparecidos en países de regímenes de facto e incluso en países de regímenes constitucionales como el caso de Perú, Colombia y México.

Noventa mil personas a quienes no se las acusa ni se dio oportunidad de asistencia, juicio, ni defensa.

La desaparición como sistema represivo, ha sido efectiva en cuanto se da al amparo de la impunidad más absoluta. El detenido se encuentra solo, incomunicado e indefenso a merced de los represores, quienes tienen el poder de definir la propia vida del detenido, cuya única arma es la conciencia y consecuencia con sus ideales.

En Uruguay tenemos aproximadamente 22 casos de desaparecidos documentados, aunque sabemos que son casi 50. En Argentina han desaparecido más de 120 uruguayos, 9 de ellos son niños. En Paraguay sabemos de dos uruguayos desaparecidos. Dos de los niños desaparecidos en Bs. Aires reaparecen luego en Valparaíso, Chile. Todas estas personas han sido secuestradas, desaparecidas en otros países en tanto uruguayos. Han sido además secuestrados cuatro uruguayos en Porto Alegre por comandos conjuntos uruguayos y brasileños. Todos estos elementos indican la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur

Esta terrible realidad, no se justifica ni si hubiera sido aplicada al peor de los criminales, pues éste también está contemplado no sólo en la Carta Universal de los Derechos Humanos sino en nuestra conciencia y escala de valores humanos.

Pero no fue aplicada contra criminales.

Fue pensada, instrumentada y aplicada contra el pueblo organizado política y sindicalmente. Todos, absolutamente todos los presos, exiliados, desaparecidos y asesinados son luchadores Sociales y su compromiso fue la lucha por un país más justo

A esta realidad de presos desaparecidos, asesinados, se le agrega la cifra de 500.000 exiliados uruguayos. Ya desde antes del '73 se estaba gestando un sistema de legislación represiva, que culminó con el Golpe de Estado, y la forma ya más cruda de represión que todos conocemos, dándose lugar a la implantación de la llamada doctrina de la Seguridad Nacional. Esto todo, porque es el pueblo organizado el más grave peligro de la política hambreadora y extranjerizante que se aplicó en los países de Latinoamérica. Es en última instancia esa política, la responsable de todos los asesinatos, desapariciones, exilio y de los enfermos síquicos y físicos que se encuentran actualmente en los centros de reclusión.

En agosto de este año el grupo de familiares de presos publican una lista de doce presos en grave estado de salud exigiendo su inmediata libertad.

Estos son: Adolfo Wasem, Oscar Bernatti, Nérida Fontoura, Antonio Más Más, Humberto Pérez Pérez, Juan Acuña, Angel Yoldi, Germán Molina, Dayman Cabrera, Alberto Cia del Campo, Jorge Leivas, José Márquez.

Todos estos casos hubieran sido o serían recuperables si se les hubiera atendido debidamente, hoy dos de estos, ya están muertos.

¿Cuántas vidas más serán necesarias para lograr la Libertad de Todos Los Presos Políticos?

A tres meses de las elecciones, mientras se siguen discutiendo las condiciones necesarias para la democratización siguen muriendo los presos en la cárcel. ¿Hasta cuándo? En mayo de este año se supo públicamente de los nombres de funcionarios e integrantes de las FF.AA. supuestamente involucrados en el asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz, los que fueron citados desde Argentina. Es necesario hoy más que nunca para el pueblo uruguayo, el esclarecimiento de todas las violaciones a los derechos humanos. Y cuando hablamos de esclarecimiento, nos estamos refiriendo a que el pueblo tiene derecho a saber todo lo que ha estado sucediendo en estos años y quiénes son los responsables de todas las violaciones cometidas.

Queremos saber qué pasó con Michelini y Gutiérrez Ruiz, porque los mataron y quiénes son los responsables de esto y de las demás desapariciones y asesinatos.

A cinco meses del asesinato de Roslik aún no se conocen los nombres de los responsables. Queremos los nombres de los asesinos de Roslik. Los queremos no por revanchismo sino porque queremos se haga JUSTICIA, que garantice que esto no volverá a suceder nunca más. La no aclaración de los hechos supone un agravio constante a la dignidad y a la conciencia humana. Cuando exigimos que los crímenes no vuelvan a repetirse, la única manera de que éstos no sean palabras vacías de contenido, es sacar a luz la verdad, y que los responsables reparen el daño, no por el "ojo por ojo, diente por diente" sino por la vía de una verdadera justicia. En materia de Derechos Humanos, la lucha en su defensa debe ser permanente, sea cual sea la coyuntura en que se los viole. A su vez, esa defensa no puede ser retaceada ni postergada.

Hoy en Uruguay la lucha por los Derechos Humanos pasa en lo inmediato por una Amnistía General e Irrestricada. General, porque en tanto la represión ha tenido como objetivo al pueblo todo, se deben abarcar todas las situaciones.

IRRESTRICTA, porque la AMNISTIA como tal, no admite restricciones en el campo político.

E INMEDIATA, condición fundamental para asentar las bases de una verdadera salida democrática. Una Amnistía general, irrestricada e inmediata, que comprenda:

- Libertad para todos los requeridos, procesados y condenados por motivos políticos o conexos, por la justicia militar.
- Plena garantía para el retorno de todos los exiliados.
- Aparición con vida de los Uruguayos desaparecidos en Uruguay, Argentina y Paraguay.  
(La formulación de este reclamo implica el rechazo de la muerte presunta y la exigencia de verdad y justicia en cada uno de los casos).
- Cese del pasaje de civiles a la justicia militar.
- Cese de las libertades vigiladas y abandonos de las persecuciones de cualquier naturaleza penales o disciplinarias.
- Desmantelamiento del aparato represivo.
- Restitución de todos los destituidos por razones políticas o sindicales.
- Reparación patrimonial a todas las personas afectadas en sus derechos fundamentales.
- Pase a justicia ordinaria de aquellas personas que hayan incurrido en delitos de lesa humanidad.

Finalmente, queremos reafirmar ante todos, nuestro indeclinable compromiso de lucha intransigente en defensa de los Der. Humanos.

En todo lugar y circunstancia en que se los viole, estaremos allí para defenderlos. Lucha que sabemos que tendrá su fin, cuando las estructuras económicas, políticas y sociales, levantadas sobre los cimientos de la justicia social garanticen la igualdad entre todos los hombres. Ahí y sólo ahí, los latinoamericanos podremos tener la seguridad de que la violación de los Der. Humanos pasará a ser parte de una triste historia que nunca más permitiremos, vuelva a repetirse.

**¡NI UN MUERTO MAS!**  
**¡AMNISTIA GENERAL E IRRESTRICTA YA!**  
**¡SIN JUSTICIA NO HABRA DEMOCRACIA!**

Madres y familiares de procesados por la justicia militar.  
Madres y familiares de uruguayos desaparecidos  
ASCEEP

Comisión por la Amnistía y los DD.HH. de la C.T.A.  
(Coordinadoras de trabajadores del arte)